

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACTUAL PRESS ESPAÑA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 86/07 de este Juzgado, seguido a instancias de Sonia Ángel Álvarez, Heike Jors, Cesáreo Martín Martínez contra Actual Press España, S. L., sobre despido, se ha dictado auto, de fecha 15 de enero de 2008, por el que se declara a Actual Press España, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 51.660,75 euros de principal, más 5.166,7 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 15 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4, Carmen Cima Sainz.—4.024.

AGARE, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Administrador se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en Talavera de la Reina (Toledo) en la Notaría de D. Julio Gómez-Amat Fernández, sita en la calle Trinidad, n.º 1, el día 20 de febrero de 2008, a las diez horas treinta minutos en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente en el mismo lugar y hora señalada, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Administrador.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. Asimismo, podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Talavera de la Reina, 8 de enero de 2008.—El Administrador único, Alejandro Vázquez Sánchez.—3.700.

ALAMEDA DESARROLLO DE VIVIENDAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES AZEVEDO PINTO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales universales de socios de ambas compañías, aprobaron por unanimidad el 18 de enero de 2008 la fusión de «Alameda Desarrollo de Viviendas, Sociedad Limitada» como sociedad absorbente, y «Promociones Acevedo Pinto, Sociedad Limitada» como sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, en base al proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de León.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del tercer anuncio de fusión.

Ponferrada, 22 de enero de 2008.—El Administrador solidario, Álvaro Álvarez Rodríguez.—3.580.

2.ª 31-1-2008

ALBAÑILERÍA Y ESTRUCTURAS ALBEXA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 135/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Francisco Javier Hernández González, frente a la empresa Albañilería y Estructuras Albexa, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha de hoy Auto por el que se declara a citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 11.235,28 euros de principal, más 2.240,00 euros calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 21 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—4.034.

ÁNGELO COSTA SPAIN, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Madrid, calle Serrano, número 106, 1.º, en primera convocatoria, el día 3 de marzo de 2008, a las trece treinta horas, quedando asimismo convocada en segunda convocatoria para el día 4 de marzo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión, cese y, en su caso, nombramiento de Consejeros. Adopción de los acuerdos complementarios.

Segundo.—Delegación de facultades para ejecutar y elevar a público los precedentes acuerdos.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Madrid, 28 de enero de 2008.—El Consejero Delegado, Francesco Costa.—4.646.

ANTIGUO BERRI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Transformación en sociedad de responsabilidad limitada

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil «Antiguo Berri, Sociedad Anónima», celebrada el día 25 de enero de 2008, acordó la transformación de la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada y la consiguiente aprobación de nuevos Estatutos Sociales.

San Sebastián (Gipuzkoa), 25 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Guibert Azcue.—4.125.
y 3.ª 31-1-2008

ANUNDEK S. L.

A.M.V. ERKENBRAND S. L.

GRACORVI, S. L.

FRANCISCO JAVIER TRUJILLO JIMÉNEZ

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 64/07 seguida contra el deudor Anundek, S.L., A.M.V. Erkenbrand, S.L.,

Gracorvi, S.L. y Francisco Javier Trujillo Jiménez, se ha dictado el 21/1/08 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 16.868,46 euros en concepto de principal y más un 10 % y 10 % de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 21 de enero de 2008.—El Secretario Judicial.—3.740.

ANUNDEK S. L.
A.M.V. ERKENBRAND S. L.
GRACORVI, S. L.
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO
JIMÉNEZ

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 68/07 seguida contra el deudor Anundek, S.L., A.M.V. Erkenbrand, S.L., Gracorvi, S.L. y Francisco Javier Trujillo Jiménez, se ha dictado el 21/1/08 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 17.277,51 euros en concepto de principal y más un 10 % y 10 % de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 21 de enero de 2008.—El Secretario Judicial.—3.741.

ANUNDEK S. L.
A.M.V. ERKENBRAND S. L.,
GRACORVI S. L.
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO
JIMÉNEZ

Declaración de insolvencia

D.ª María Yolanda Martín Llorente, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social N.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 62/07 seguida contra el deudor Anundek S.L., A.M.V. Erkenbrand S.L., Gracorvi S.L. y Francisco Javier Trujillo Jiménez, se ha dictado el 21/1/08 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 18.602,08 euros en concepto de principal y más un 10% y 10% de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 21 de enero de 2008.—Secretario judicial.—3.739.

ANUNDEK S.L.,
A.M.V. ERKENBRAND S. L.
GRACORVI S. L.
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO
JIMÉNEZ

Declaración de insolvencia

D.ª María Yolanda Martín Llorente, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social N.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 60/07 seguida contra el deudor Anundek S.L., A.M.V. Erkenbrand S.L.,

Gracorvi S.L. y Francisco Javier Trujillo Jiménez, se ha dictado el 21/1/08 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 14.775,70 euros en concepto de principal y más un 10% y 10% de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 21 de enero de 2008.—Secretario Judicial.—3.738.

ANUNDEK, S. L.
A.M.V. ERKENBRAND, S. L.
GRACORVI, S. L.
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO
JIMÉNEZ

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 66/07 seguida contra el deudor Anundek, S.L., A.M.V. Erkenbrand, S.L., Gracorvi, S.L. y Francisco Javier Trujillo Jiménez, se ha dictado el 21/1/08 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 16.013,59 euros en concepto de principal y más un 10 % y 10 % de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 21 de enero de 2008.—Secretario Judicial.—3.737.

AUTOGRUAS Y PLATAFORMAS
ALVARADO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.

Hago saber: Que en la Ejecución Número 208/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Tomás López Martín, D. Pío Lucas Losada Blanco y D. José M.ª Sánchez Domínguez, contra «Autogruas y Plataformas Alvarado, S.L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Autogruas y Plataformas Alvarado, S.L.», en situación de insolvencia parcial por importe de 5.835,57 euros de principal más 465,62 euros de intereses y 776,05 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—D.ª Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—4.007.

AYA GORBEA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución número 165/07, seguida contra el deudor Aya Gorbea, S. L., se ha dictado el 7 de enero de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional del referido deudor sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 6.810,73 euros de principal y 1.362,14 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 8 de enero de 2008.—El Secretario Judicial.—4.042.

BASERRI PINTURA Y DECORACIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao (Vizcaya) publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 77/07); y para el pago de 35.040,28 euros de principal (26.359,78 euros de indemnización y 8.680,50 euros de salarios de tramitación), y la de 3.504,02 euros y otros 3.504,02 euros calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Baserri Pintura y Decoración, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, María Echeverría Alcorta.—3.736.

BATON ROUGE, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Vicente Crusells Canales, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 160/07-F y acumuladas de este Juzgado, seguido a instancia de doña María del Carmen Martínez-Losa Heras, don Iñiqui Herce Díaz y don José Javier García Martínez, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 18 de enero de 2008 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en la situación de insolvencia total y con carácter provisional por un importe 10.590,94 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «B.O.R.M.E.»

Logroño, 18 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, Vicente Crusells Canales.—4.036.

BODEGAS DE LUXE, S. R. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 87/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Susana Muñoz Romero contra Bodegas de Luxe, S. R. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución, con fecha 21 de enero de 2008, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Bodegas de Luxe, S. R. L., en situación de insolvencia total por importe de 6.600 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 21 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid, Ana Correchel Calvo.—4.027.

BONA AUBA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Guillermo Timoner, número 7-A, Felanitx, el próximo día 19 de marzo de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, relativas al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, relativas al ejercicio 2007.